

Bogotá D.C.

Señores:

**CECILIA MONCRIFF DE SANCHEZ**

**JORGE MONCRIFF SAMPER**

Ciudad

### PUBLICACION DE LA NOTIFICACION POR AVISO

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., expidió la **Resolución No. 337 de 03 de septiembre de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA OFERTA FORMAL DE COMPRA EN EL MARCO DE LAS LEYES 9 DE 1989 Y 388 DE 1997"**, dentro del proceso de adquisición predial del inmueble ubicado en la **CL 5A 11A 15** de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula catastral No. **5 11 23**, matrícula inmobiliaria No. **50C-550409** y CHIP **AAA0032SNEA**, correspondiente al Registro Topográfico No. **SB22-16\_0000**.

De acuerdo con los postulados normativos de los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, se remitieron oficios No. 20183200048891 de fecha 06 de septiembre de 2018, a la dirección Calle 5A No. 11A – 15, mediante el cual se citó a los señores **CECILIA MONCRIFF DE SANCHEZ** y **JORGE MONCRIFF SAMPER**, titulares del derecho real de dominio del predio objeto de adquisición, oficio que fue recibido por correo certificado el día 10 de septiembre de 2018 por la señora "MARIA ROSANA SAQUE".

En tal virtud, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., procedió a realizar la correspondiente NOTIFICACIÓN POR AVISO en aplicación del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a los señores **JORGE MONCRIFF SAMPER** y **CECILIA MONCRIFF DE SANCHEZ**, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., procedió a realizar la **NOTIFICACION POR AVISO**, la cual se envió a la dirección: Calle 5A No. 11A – 15 en Bogotá, mediante oficio No. 20183200054291 de 27 de septiembre de 2018, el cual de conformidad con la guía que la empresa de correo certificado SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. allegó a la entidad, fue devuelto el día 02 de octubre de 2018, con el motivo "no existe número"

Es de aclarar que el día 05 de octubre del año en curso, se presentó la señora MARIA CAMILA SANCHEZ MONCRIFF exhibiendo poder especial conferido por la señora CECILIA MONCRIFF DE SANCHEZ ante la Notaria Segunda del Circulo de Riohacha, razon por la cual fue notificada del acto administrativo en mencion.

Teniendo en cuenta la imposibilidad de notificar al señor **JORGE MONCRIFF SAMPER**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en aras de garantizar la debida notificación del acto administrativo, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de

Autopista Norte No. 97-70  
Edificio Porto 100  
PBX: 3599494  
Línea 195 Bogotá D.C.  
Código Postal: 110221  
www.eru.gov.co  
FT-133-V5



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

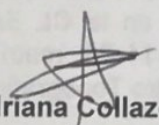
**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS

Página 1 de 2

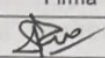
Bogotá D.C., procede a publicar en su página WEB de [www.eru.gov.co](http://www.eru.gov.co), en el link [www.eru.gov.co/notificaciones-proyectos](http://www.eru.gov.co/notificaciones-proyectos), por el término de cinco (5) días hábiles, copia íntegra de los siguientes documentos: aviso de notificación con radicado No. 20183200054291 de 27 de septiembre de 2018, Resolución No. 337 de 03 de septiembre de 2018, registro topográfico RT SB22-16\_0000 de octubre de 2017 e Informe Técnico de Avalúo No. 2018-0124 de 29 de enero de 2018.

La presente notificación se considerara cumplida, al día siguiente de la des fijación del aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Contra el acto administrativo objeto de notificación no procede recurso alguno, de acuerdo con el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el inciso 1° del artículo 13 de la Ley 9 de 1989 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

  
**Adriana Collazos Sáenz**  
Directora de Predios

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Sandra Patricia Remolina León	Abogada Contratista	Dirección de Predios	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				